EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"

NIT. 890505253-4

CERTIFICA QUE

KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES: identificado con C.C N° 1.092.340.390, suscribió y ejecutó el siguiente contrato con esta Corporación:

1. Contrato N°. CD386-2025 de fecha 03 de junio del 2025, cuyo objeto fue: prestación de servicios profesionales para apoyar los diferentes procesos requeridos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que se requieran para el logro de los indicadores de la presente vigencia, por valor de $18.700.000 , con una duración de 187 días.

Fecha inicio: 06 de junio del 2025
Fecha de finalización: 14 de diciembre del 2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo a las acciones del Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial.
2. Apoyar las acciones basadas en los diferentes Programas de Vigilancia Epidemiológica que se desarrollan en la Corporación.
3. Apoyo a las acciones de Higiene y Seguridad Industrial que se desarrollan en la Corporación.
4. Apoyo a las acciones de inspecciones locativas, de botiquines, extintores y gabinetes que se realizan en la corporación.
5. Apoyo en las acciones del plan de emergencias de la corporación.
6. Apoyo a las demás acciones que, desde Talento Humano y seguridad y salud en el trabajo, se requieran para el logro de los indicadores de la presente vigencia.
7. El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el sistema de gestión integral HSEQ de CORPONOR.

8. Participar en la Programación y ejecución de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que se programen en la Corporación.
9. Socializar al personal de la entidad, aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación.
10. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato.
11. Las demás actividades que sean de la naturaleza del presente contrato.

El objeto contractual se ejecutó en un 100%

Se expide en San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de mayo del 2026, a solicitud del interesado.

JORGE ENRIQUE PINZON DUEÑAS

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Hugo Alfonso Rincón Rodríguez	Profesional Universitario – Área de Contratación (E)	
Elaboró:	Karles Santander	Contratista	Karles S.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Corponor

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"

NIT. 890505253-4

CERTIFICA QUE

KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES: identificado con C.C N° 1.092.340.390, suscribe y ejecuta el siguiente contrato con esta Corporación:

1. Contrato N°. CD200-2026 de fecha 20 de enero del 2026, cuyo objeto fue: prestación de servicios profesionales para apoyar los diferentes procesos requeridos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que se requieran para el logro de los indicadores de la presente vigencia, por valor de $12.400.000, con una duración de 4 meses.

Fecha inicio: 02 de febrero del 2026
Fecha de finalización: 01 de junio del 2026

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo a las acciones del Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial.
2. Apoyo a las acciones de inspecciones locativas, de botiquines, extintores y gabinetes que se realizan en la corporación.
3. Apoyo en las acciones del plan de emergencias de la corporación.
4. El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el sistema de gestión integral HSEQ de CORPONOR.
5. Participar en la Programación y ejecución de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que se programen en la Corporación.
6. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato.
7. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor, siempre que sean de la naturaleza del presente contrato.

Powered by CamScanner

El objeto contractual se ejecutó en un 100%

Se expide en San José de Cúcuta, a los 02 días del mes de junio del 2026, a solicitud del interesado.

JORGE ENRIQUE PINZON DUEÑAS

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Hugo Alfonso Rincón Rodríguez	Profesional Universitario – Área de Contratación (E)	
Elaboró:	Karles Santander	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Powered by CamScanner

	CERTIFICACIÓN LABORAL		
	GIS-GTH-F16	Versión 1	Vigencia: 30/03/2023

CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION

NIT 901.5821.34-3

C E R T I F I C A:

Que el señor (a) **KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **no. 1.092.340.390 de Villa Rosario**, laboró en nuestra compañía desde **el veintiséis (26) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)**, hasta el **doce (12) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**, desempeñando el cargo de **INSPECTOR SST** con un contrato Obra o Labor**.**

Objeto del contrato: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE: YOPAL-PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA-SARAVENA Y TAME – ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MACO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0"

Durante la vigencia de su contrato estuvo afiliado a:

EPS : NUEVA EPS
PENSIONES : PROTECCION
CESANTIAS : PROTECCION

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, el doce (12) de julio del dosmil veinticuatro (2024) y con destino a quien pueda interesarle.

Cordialmente,

MARCELA JIMENEZ GORDILLO
Coordinadora de Gestión Humana y Bienestar
CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION
Celular 3212900127
Teléfono (601) 7156486

Para efectos de validación y confirmación de esta certificación escriba al correo a ghumana@grupogiscolombia.com

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO

HACE CONSTAR QUE:

Revisando el archivo que reposa en este organismo de tránsito se verifico que la señora **KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.092.340.390 expedida en Villa del Rosario, estuvo vinculada a esta entidad bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios según la siguiente relación:

- **CONTRATO 047-2022**

Objeto: Asesorar la actualización y seguimiento en la implementación del SG-SST en DATRANS de Villa del Rosario de acuerdo con la normativa vigente.

Valor Contrato: Catorce millones cuatrocientos mil pesos ($14.400.000)
Duración: Cuatro (4) meses y quince (15) días
Fecha de inicio: 1 de agosto de 2022
Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2022

- **CONTRATO 138-2022**

Objeto: Orden de prestación de servicios para la organización del sistema de seguridad y salud en el trabajo en DATRANS de Villa del Rosario.

Valor Contrato: Un millón seiscientos mil pesos ($1.600.000)
Duración: Quince (15) días
Fecha de inicio: 16 de diciembre de 2022
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2022

- **CONTRATO 009-2023**

Objeto: prestar los servicios profesionales externos para la actualización y seguimiento en la implementación del SGSST en DATRANS de Villa del Rosario de acuerdo con la normatividad vigente.

Valor Contrato: Diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000)
Duración: Tres (3) meses
Fecha de inicio: 10 de enero de 2023
Fecha de terminación: 9 de abril de 2023

- **CONTRATO 111-2023**

Objeto: prestar los servicios profesionales externos para el seguimiento en la implementación del SGSST en concordancia con el plan estratégico de seguridad vial de DATRANS de Villa del Rosario

Valor Contrato: veintitrés millones doscientos mil pesos ($23.200.000)
Duración: Siete (7) meses y veintidós (22) días
Fecha de inicio: 08 de mayo de 2023
Fecha de terminación: 29 de diciembre de 2023

Se expide en Villa del Rosario, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023 a solicitud del interesado.

JORGEN ADRIÁN ARDILA DÍAZ
DIRECTOR GENERAL
DATRANS VILLA DEL ROSARIO

TRANSONTIVEROS S.A.S.

NIT.800.031.796-9

HACE CONSTAR:

Que, KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.092.340.390, expedida en Villa Rosario, departamento de Norte de Santander, ejerció como asistente de gerencia desde el 01 de julio del 2019 hasta el 31 de enero del 2020 cumpliendo con las siguientes funciones:

- Informar oportunamente a LA EMPRESA cualquier circunstancia que impida el cumplimiento oportuno y cabal del contrato.
- Asistir a las actuaciones que se le asignen por parte del GERENTE de LA EMPRESA.
- Emitir los informes y demás actuaciones administrativas que se le requieran.
- Estudiar y/o analizar las hojas de vida del personal que aspira a vincularse a LA EMPRESA.
- Informar diariamente a la oficina contable la vinculación laboral definitiva del respectivo personal para efectos que realicen las previsiones financieras del caso; y así mismo sobre su desvinculación .
- Solicitar periódicamente a los organismos de transito la información necesaria sobre los conductores vinculados a LA EMPRESA para efectos de constatar que no estuvieren incursos en infracciones.
- Mantener la buena imagen de LA EMPRESA y excelentes relaciones con su personal y los propietarios de los vehículos vinculados.

Avenida 3 N° 5-70 Barrio Latino, Cúcuta (097) 5896724
gerenciatransontiveros@hotmail.com

Powered by CamScanner

TRANSONTIVEROS S.A.S.

NIT.800.031.796-9

Que, KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES se distingue por ser una persona honesta, seria, responsable y cumplidora de todos sus deberes y obligaciones, devengando un salario mínimo mensual legal vigente de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Vinculación de la empresa.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada, en San José de Cúcuta, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

TRANSONTIVEROS
NIT 800 031 796-9
MIGUEL ÁNGEL FLÓREZ RIVERA
Gerente

MIGUEL ÁNGEL FLÓREZ RIVERA
Gerente TRANSONTIVEROS S.A.S.
NIT 800.031.796-9

Avenida 3 N° 5-70 Barrio Latino, Cúcuta (097) 5896724
gerenciatransontiveros@hotmail.com

Powered by CamScanner

ODICCO
Oficina de Diseños Cálculos y Construcciones LTDA.
Nit: 890.505.513-4
30 años

CERTIFICACION LABORAL

La OFICINA DE DISEÑOS, CALCULOS Y CONSTRUCCION LTDA **"ODICCO LTDA"** por medio de la presente certifica que la señora KAREN MILHENA VILLAMIL PABON, Identificada con cedula de Ciudadanía No. 1.092.340.390 De Cúcuta, laboró para esta empresa como **Inspector SISO** del 01 al 27 de Mayo de 2016, en la Construcción del puente Diamante en la vía que conduce de Cúcuta - Pamplona PR96+250.

Se expide la siguiente constancia en la ciudad de Cúcuta, a los Veintiocho (28) días del mes de mayo de 2016.

Certifica

SILVIA C. RAMIREZ HERNANDEZ

Directora de obra PR96+250

Odicco ltda.

Avenida Libertadores #27-42 Oficina 106B Edificio Balcones de San Francisco - Cucuta - Norte de Santander
Telefax: (+57)-(7)-5731742 - 5835586 - 5835237 - Email: constructoraodicco@gmail.com

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que el señora **KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.092.340.390** de Cúcuta, laboró en la empresa desempeñando el cargo de **SISO**, con un contrato por labor contratada, en desarrollo del Contrato de Obra No.**120/2017** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA, SECTOR CARRERA 22 ENTRE CALLE 20 Y 27, CRA 22 ENTRE CALLES 18 Y 19 Y CALLE 22 ENTRE CARRERA 21 Y 22 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, en el periodo comprendido desde el 4 de Julio al 20 de Agosto del 2.017

Dada en Arauca a los veintidós (22) días del mes de Agosto de 2.017

Ing. ALEXI BRAVO ATAYA
Contratista

Digitó: Krolina Cáceres

Powered by CamScanner